

# SEGURIDAD SOCIAL

Año XX

Epoca III

Núm. 68

MARZO-ABRIL

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

### **XVIIª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Sesión Inaugural .....	7
Desarrollo y Tendencias de la Seguridad Social (1967-1969) .....	27
La Seguridad Social de los Pensionados por Vejez .....	31

### **INFORMES Y TRABAJOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES**

Comisión Permanente Médicosocial .....	39
Conclusiones Relativas a los Problemas Relacionados con la Educación Especial de los Niños Impedidos .....	41
Conclusiones Relativas a las Funciones de las Instituciones de Seguridad Social en el Campo de la Medicina Preventiva .....	45
Comisión Permanente del Seguro de Invalidez, Vejez, y Sobrevivientes .....	51
Conclusiones Sobre las Relaciones entre los Ingresos Procedentes del Trabajo y las Pensiones y los Ingresos Procedentes del Trabajo y las Cotizaciones .....	57
Conclusiones sobre la Relación entre los Riesgos "Vejez" e "Invalidez" ..	61
Comisión Permanente del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales .....	63
Conclusiones Relativas a la Adaptación de las Pensiones por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales a las Variaciones en las Condiciones Económicas .....	67
Comisión Permanente de las Asignaciones Familiares .....	71

**XVIIª ASAMBLEA GENERAL DE LA  
ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

## SESION INAUGURAL

La XVII Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social se inauguró oficialmente en la Universidad de Colonia (República Federal de Alemania) el martes 22 de septiembre de 1970, ante un auditorio de unos 700 delegados y observadores. Entre las organizaciones representadas figuraban: la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas, la Asociación Actuarial Internacional, la Asociación Interamericana de Actuarios de la Seguridad Social, la Asociación Internacional para el Progreso Social, la Asociación Médica Mundial, la Asociación de Jubilados, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la Comisión de Comunidades Europeas, la Confederación Mundial del Trabajo, el Consejo de Europa, la Federación Europea para las Personas de Edad, la Federación Sindical Mundial, la Liga de Estados Arabes, la Organización de Estados Americanos, la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, la Sociedad Internacional para la Readaptación de los Físicamente Impedidos.

A continuación aparecen extractos de los discursos pronunciados en la sesión de apertura, así como los mensajes dirigidos a la Asociación con tal motivo.

El Presidente del Comité de Organización de la Asamblea General Sr. Hans-Albrecht BISCHOFF, Presidente del Consejo de Administración de la Federación de Cajas de Seguro de Accidentes

del Trabajo de la República Federal de Alemania, se dirigió a los delegados en los siguientes términos:

“El primer ciudadano de nuestra República Federal de Alemania, el Presidente de la Confederación, Sr. Gustav Heinemann, me ha rogado que les comunique el mensaje que dirige, en nombre de la población de la República Federal, a los delegados y participantes a la XVII Asamblea General de la AISS. Permítanme cumplir en primer lugar el deseo del más alto representante de nuestro Estado quien, personalmente, se ha interesado de modo muy particular por nuestra seguridad social, ya que es uno de los coautores de una obra clásica dedicada a uno de los dominios del seguro social. He aquí el mensaje del Presidente de la República Federal:

Un caluroso saludo dirijo a los participantes de la XVII Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Los ciudadanos de la República Federal de Alemania se sienten honrados por la convocatoria en nuestro país de la Asamblea General de vuestra organización mundial que cuenta con miembros en 96 países.

Se dice a menudo que Alemania es la madre patria del seguro social. Los participantes alemanes desean muy particularmente sacar provecho para su propia actividad de la experiencia acumulada por los demás países en la esfera del seguro social. Un intercambio de experiencias será muy fructuoso para todos los países, cualquiera que sea su estructura política, económica o social.

Les expreso mis mejores votos por el pleno éxito de sus deliberaciones en Colonia.

En primer lugar quisiera expresar a más cordial bienvenida a la República Federal de Alemania, a todos ustedes, delegados e invitados de honor. Nos congratulamos al ver que la XVII Asamblea General agrupa tantas destacadas personalidades. El número de delegados y participantes casi alcanza 700; así, pues, se trata de la más nutrida de las asambleas generales de la AISS. Les deseamos una agradable estancia en Colonia y expresamos nuestro ferviente deseo de que tanto ustedes como nosotros aprovechemos el fruto de los trabajos de esta

reunión que esperamos se desenvuelvan de excelente forma y sean coronados por el más señalado éxito.

Deseo ahora expresarles mi reconocimiento a todos por el interés que muestran por nuestra obra común al servicio de la seguridad social, el cual hacen patente con su presencia. El hecho de seguir las vías de la seguridad social equivale a laborar por la paz. A los fundadores de la AISS y a sus dirigentes actuales debemos el privilegio de coadyudar a este fin. Por ello estamos agradecidos de modo muy particular a los miembros de la Mesa Directiva de la AISS y al frente de ella a nuestro Presidente, Sr. Reinhold Melas, y al Sr. Leo Wildmann, Secretario General de la AISS, cuyos amplísimos conocimientos técnicos y espíritu de comprensión hemos podido admirar en el curso de los preparativos de esta Asamblea General. Hemos de agradecer, por último, de manera especial a la prensa, la radio y la televisión la labor realizada. El enlace que estos medios establecen entre los responsables de la seguridad social y los seres humanos que han de beneficiarse de la seguridad social constituye un factor cuya importancia no puede ponerse en duda.

Permítanme ahora hacerles una advertencia. Estamos progresando por la vía de la seguridad social y así contribuimos a la paz, pero estamos todavía muy lejos de nuestra meta. Huelga que enumere todas las dificultades que aún hemos de allanar, todos los problemas que quedan por resolver; estas dificultades y estos problemas se presentan en los pueblos y entre pueblos. No podremos superarlas ni resolverlos oponiéndonos unos a otros sino colaborando todos juntos. Para ello, no basta la buena voluntad. También se han de tener en cuenta las correlaciones entre una mejora y un perfeccionamiento de la seguridad social y un desenvolvimiento en el orden y la estabilidad de la economía en todos los planos: en la empresa, en el país y en el mundo.

Por último, quisiera expresarles nuestras esperanzas. Confiamos en que la XVII Asamblea General de la AISS contribuya en medida determinante a nuestra obra común; todos nosotros deseamos dedicar la totalidad de nuestras fuerzas a esta acción. Asimismo tengo que expresar un deseo a los responsables de la prensa, la radio y la televisión de todos los Estados

aquí representados. La esperanza que quisiera expresarles a estos responsables se inspira en tres ideas a las cuales desearía que se consagraran y consiguieran infundir en el público: primeramente, que la política exterior no pretenda reivindicar una primacía absoluta y que —modestamente hablando— la política exterior y la política social ocupen rangos iguales; en segundo lugar, que la seguridad social sea un objetivo al cual se aspire tanto como al prestigio nacional; en tercer lugar, que se asegure la paz de manera más sólida por la justicia y el amor y no recurriendo a las armas. Si pudieran triunfar estas tres ideas, nuestros esfuerzos por la paz tendrían mayores probabilidades de éxito.

He empleado con frecuencia el término “nosotros”. Este no concierne sólo a unas cuantas personas. La seguridad social ha movilizó a su servicio, en la República Federal de Alemania, en primer lugar a las instituciones de seguro social, de seguro de enfermedad, de pensiones y accidentes a las asociaciones de estos organismos, así como a la Oficina Federal del Trabajo. Ahora bien, todas estas instituciones son gestionadas en común por representantes de los asegurados y de sus sindicatos, así como por los empleadores y sus asociaciones. Contamos, pues, con más de dos mil organismos de seguro y asociaciones que tienen decenas de millares de colaboradores y cuyos órganos dirigentes están constituidos a su vez por decenas de millares de miembros voluntarios. En nombre de todas esas mujeres y de todos esos hombres he tenido el honor y el placer de dirigirles estas palabras de saludo, de gratitud, de advertencia y de esperanza.

Esas decenas de millares de hombres y de mujeres que con ahínco persiguen el desarrollo, la mejora y el perfeccionamiento de la seguridad social en la República Federal de Alemania saben perfectamente que la seguridad social no puede prosperar de manera aislada, sino que se ha de extender a todos los seres humanos del mundo entero, si ha de ser duradera. Por ello, durante los diez días que dure la XVII Asamblea General de la AISS en Colonia, esas mujeres y esos hombres seguirán nuestras deliberaciones con el pensamiento; todas y todos cifran sus esperanzas en nuestra Asociación y en su actividad. Les satisface el honor que nos ha sido conferido en la República Federal de Alemania al recibir aquí en Colonia a la XVII

Asamblea General de la AISS y, por mi parte, agradezco de todo corazón al Consejo de la AISS el habernos otorgado este honor. Dicho Consejo ha confiado unánimemente esta misión a los miembros de la AISS procedentes de la República Federal. Esta decisión se tomó hace tres años en Leningrado. Recordamos con gratitud la hospitalidad que se nos brindó en Leningrado, como también en Washington en 1964 y en Estambul en 1961, por no mencionar más que las fechas y los invitantes de las reuniones mundiales dedicadas durante el último decenio a la colaboración internacional en materia de seguridad social. Esperamos haber podido conceder a la presente Asamblea General un marco que corresponda, al menos en cierta medida, al que se nos atribuyó en las tres ciudades y los tres países que acabo de mencionar, merced a la acogida de las instituciones de seguridad social de dichos países. Respecto al marco de nuestras labores, señalaré brevemente que el Comité de Organización instituido por los miembros alemanes de la AISS se ha esforzado en preparar para los participantes a la XVII Asamblea General un programa que les permita a ustedes hacerse cierta idea de la evolución económica y social de la República Federal de Alemania.

Permítanme que repita nuestra convicción de que la seguridad social sólo podrá establecerse y mantenerse de manera duradera merced a una labor internacional común. También se dedicará a este fin la XVII Asamblea General que la AISS habrá celebrado en 1970 en la República Federal de Alemania. Los miembros alemanes de la AISS, las asociaciones centrales del seguro social, los sindicatos y las asociaciones de empleadores de la República Federal de Alemania les acogen aquí con el deseo de que la XVII Asamblea General de la AISS celebrada en Colonia marque una etapa decisiva en la difícil vía del establecimiento de una seguridad social duradera en el mundo y de la instauración de la paz universal”.

El Sr. Hans GRUN, suplente del Primer Burgomaestre de la Ciudad de Colonia, dio la bienvenida a los delegados en los siguientes términos:

“Me honra y me complace sumamente saludarles a su llegada a Colonia, ciudad que han escogido ustedes para celebrar la XVII

Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Los problemas de la seguridad social ocupan un lugar muy amplio y de primer plano en las inquietudes de nuestro municipio, como también en toda la República Federal, lo que podrán comprobar al escuchar al Sr. Arendt, Ministro Federal del Trabajo. En el momento preciso en que en Alemania procuramos determinar si, en nuestra sociedad industrial, cada trabajador, al alcanzar una edad determinada, debería decidir si tiene el propósito de percibir una pensión de jubilación o continuar trabajando, van a ocuparse ustedes de este problema mundial de la seguridad social de los jubilados. Al visitar las más diversas empresas y las instituciones sociales de Colonia, tendrán ustedes oportunidad de familiarizarse con el mundo alemán del trabajo y con sus organismos sociales.

Les deseo pleno éxito en sus trabajos y confío en que puedan, en las horas de asueto, visitar nuestra bella ciudad renana y sus alrededores tan encantadores”.

El Ministro del Trabajo y de Asuntos Sociales de la República Federal de Alemania, Sr. Walter ARENDT, pronunció la siguiente alocución:

“Permítanme expresarles mi complacencia ante la oportunidad de que la Asociación Internacional de la Seguridad Social celebra por primera vez su Asamblea General en la República Federal de Alemania. El Gobierno de la República Federal de Alemania manifiesta su profunda satisfacción al ver tantas organizaciones del seguro social alemán, dentro de vuestra Asociación, que puedan dar y recibir. En particular se congratula por el hecho de que el sistema de seguridad social, en la forma en que se ha instituido en Alemania Federal, pueda así estar en contacto con los métodos más modernos y más completos de seguridad social realizados en otros países. Ciertamente, estoy convencido de que la República Federal de Alemania no tiene porque temer, a este respecto, las comparaciones internacionales, pero se también que quedan aún muchos problemas que no hemos resuelto todavía y preguntas que no han recibido contestación.

A mi juicio, una política social moderna, es decir racional y encaminada a contribuir a determinar las formas de la sociedad, tiene por misión asegurar la realización de dos objetivos: ampliar

el campo de las libertades individuales, merced a una seguridad completa, y reforzar los fundamentos económicos de la sociedad, gracias, precisamente, a esta seguridad social.

Estos dos objetivos paralelos son dictados tanto uno como el otro por la voluntad de permitir a cada uno el florecimiento de su personalidad en una sociedad en constante mutación.

En la República Federal de Alemania, el sistema de la seguridad social se modifica a medida que se transforma la organización de la sociedad y las relaciones sociales. El Gobierno Federal ha trazado para sí mismo y para el público un inventario de los problemas y de las tareas de la política social de los países en el denominado "Informe social de 1970".

Los autores del Informe social han renunciado a describir y comentar los regímenes y las leyes actualmente en vigor. Se han basado en la idea de que es necesario proceder a reformas de estos regímenes y estas leyes, y se han esforzado por sacar a la luz las posibilidades que se ofrecen para el desarrollo nuevo de la política social. Han señalado las relaciones que existen entre la política social y los demás aspectos de la organización de la sociedad y este informe pone en conocimiento del público los objetivos que el Gobierno Federal se asigna en materia de política social. Por último, en este informe se encuentra una descripción de la tendencias en materia de prestaciones de la seguridad social desde el punto de vista institucional y funcional.

Nuestro sistema de pensiones obedece a la idea principal según la cual las pensiones de vejez y de invalidez han de asegurar la compensación de las pérdidas de remuneración. La consecuencia de ello es que el nivel de las remuneraciones determina en todo momento el de las pensiones. Al poner en relación las pensiones y las remuneraciones se hace destacar, a nuestro entender, un elemento esencial de la política social. Nuestro intento es que los pensionistas se beneficien igualmente de las mejoras del rendimiento de la economía, ya que contribuyen por su parte a esta mejora.

El Gobierno Federal estima que la financiación del régimen legal del seguro de pensiones se halla sólidamente garantizada. Se ha tomado la precaución de fijar un importe mínimo para las reservas, calculado según las previsiones que abarcan un período de 15 años y por debajo del cual no han de descender estas reser-

vas. Además, el Gobierno Federal trata de ampliar aún más el régimen actual del seguro de pensiones y, a este respecto, quisiera referirme ahora a algunos de los problemas que nos preocupan actualmente.

Hoy día conferimos gran importancia a la cuestión de la edad en que los asegurados deberían tener derecho a la pensión de vejez. En la República Federal de Alemania, salvo en ciertos regímenes particulares, los asegurados tienen derecho a una pensión de vejez en principio al alcanzar la edad de 65 años. No obstante, gran proporción de nuestros asegurados de edad ya no pueden hacer frente a las exigencias de su trabajo; esto se refleja en el número de pensiones de invalidez o de incapacidad para el trabajo que se conceden año tras año. Por otra parte, un número de personas de edad no poco importante poseen todavía buenas capacidades de trabajo y quisieran continuar su actividad profesional más allá de los 65 años.

El carácter individual del envejecimiento exige establecer un límite flexible. El asegurado ha de poder escoger personalmente, en cualquier período de su vida, el momento en que tiene el propósito de abandonar la vida profesional. En consecuencia, el Gobierno Federal trata de determinar si hay posibilidad de reemplazar el actual límite de edad por una norma flexible. A su entender, esta forma se puede hacer pese a los numerosos problemas que plantea, y tiene el propósito de dar así un paso más en dirección a una política social moderna que ha de asegurar a todos los ciudadanos la posibilidad de desarrollarse en la sociedad moderna y conceder a cada individuo una libertad de decisión lo más amplia posible.

Por supuesto, el asegurado no podrá tomar una decisión en cuanto a la fecha en que desee abandonar la vida profesional si no conoce la cuantía de la pensión que ha de recibir. En la reglamentación actualmente aplicable al seguro de pensiones, no es la carrera del interesado la que determina el importe de su pensión. Este depende de gran número de datos que resultan de toda su vida profesional. El Gobierno Federal y los organismos de seguros adoptan, pues, las medidas necesarias para que pronto se pueda indicar a los asegurados que se aproximan a la edad pensionable la importancia de los derechos que han adquirido. Hemos tomado medidas muy activas para que los asegurados puedan tener cono-

cimiento de estas indicaciones, merced al tratamiento electrónico de los diversos datos que entran en juego, con el fin de que todos los asegurados puedan hacerse una idea clara de los derechos que les aseguran sus cotizaciones en el transcurso de su vida profesional.

La protección de la salud de los jubilados es tanto más importante como el seguro de vejez. El ochenta y seis por ciento de la población de Alemania Federal se beneficia del régimen legal del seguro de enfermedad. Este seguro constituye la rama más antigua de los seguros sociales, que ha sido modificada considerablemente por la ley que asegura la conservación del salario durante la enfermedad. Esta ley ha marcado la consecución de los redoblad<sup>os</sup> esfuerzos realizados durante decenios para otorgar a los obreros una situación igual a la de los empleados en caso de enfermedad. Desde el 1o. de enero de 1970, los trabajadores, a semejanza anteriormente de los empleados, han adquirido para con sus empleadores un derecho al mantenimiento de su salario durante seis semanas al cual no pueden renunciar.

El seguro de enfermedad ha de hacer frente a cargas cada vez más elevadas, a causa de que somos más conscientes de los problemas de la salud, de que los asegurados experimentan necesidades crecientes en este particular y de que los progresos médicos han de beneficiarles lo antes posible. El Gobierno Federal tiene la misión, por consiguiente, de asegurar un rápido desarrollo del seguro social contra la enfermedad.

En lo que atañe al seguro de accidentes del cual se ocuparán ustedes también en el curso de la Asamblea, quisiera decir que el régimen legal del seguro de accidentes fue objeto de refundición en 1963 y se ha convertido en un instrumento de protección social cuya misión primordial es prevenir los accidentes del trabajo. Desde esa fecha, las pensiones pagadas por el seguro de accidentes se han adaptado a la evolución de los salarios y sueldos, así como las del seguro de pensiones.

Hace poco, el Gobierno Federal ha decidido extender el beneficio del seguro de accidentes a los alumnos de las escuelas primarias y a los estudiantes. El proyecto de ley establecido a este fin asegurará una protección social eficaz para todos los escolares o estudiantes víctimas de accidentes.

Quisiera decirles también que, en la República Federal de Alemania, el derecho social, considerado en su conjunto, no ha cesado de complicarse. Por ello, el Gobierno Federal ha decidido instituir un código social. De este modo se simplificará el derecho social y se le conferirá mayor claridad. A este fin, procederemos a una revisión de todos los capítulos del derecho social, inspirándonos en principios uniformes y adaptando la reglamentación a la evolución de las estructuras. El todo se agrupará en un código único. Todos los elementos comunes a las distintas ramas del derecho social se reunirán en una parte dedicada a los derechos sociales fundamentales del ciudadano.

Esta difícil y vasta tarea se ha confiado a una comisión de hombres de ciencia, de juristas y de representantes de las partes sociales, de las asociaciones y de los Lander; esta comisión ha de aportar su ayuda al Gobierno Federal en la preparación del proyecto de código social .

El Gobierno Federal sostiene, asimismo, los progresos de la seguridad social en el plano internacional y supranacional. Este desarrollo de la seguridad social más allá de las fronteras nacionales ha de permitir el progreso de la política social y favorecer así el acercamiento de los pueblos.

El Gobierno Federal se preocupa de seguir una política de reformas internas y de buena vecindad en todos los aspectos. Para ello se ha fijado objetivos idénticos a los de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Por lo tanto, sigue con interés los trabajos de la AISS y espera encontrar en ellos nuevas ideas y apoyo. Todos nosotros hemos de encaminar nuestros esfuerzos hacia la mejora constante de la seguridad social. Al reducir de este modo las tensiones sociales, serviremos a la causa de una coexistencia pacífica de todos los pueblos.

En nombre del Gobierno de la República Federal de Alemania, hago votos por el mayor éxito de vuestra XVII Asamblea General.

*El Sr. Albert TEVOEDJRE, Subdirector General de la Oficina Internacional del Trabajo se dirigió a la Asamblea de la AISS, en los siguientes términos:*

“Es para mí un gran honor representar a la Oficina Internacional del Trabajo en esta XVII Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. El Sr. Wilfred Jenks, Director General de la OIT, se interesa vivamente por los resultados de las labores que ustedes desarrollen. De acuerdo con los términos del mensaje que les ha dirigido<sup>1</sup>, el Sr. Jenks ha tenido el privilegio de presenciar prácticamente todas las etapas de la evolución de las actividades de la OIT en materia de seguridad social. Recordando la reafirmación, en Filadelfia, de los principios generales en que se basa lo fundamental de las actividades de la OIT en materia de seguridad social, el Sr. Jenks nos invita a examinar las necesidades futuras de la seguridad social bajo un prisma nuevo y con una amplitud de miras comparable a la que inspiró las recomendaciones de Filadelfia y teniendo en cuenta el dinamismo que caracteriza actualmente el auge del desarrollo económico.

Al dirigir mis mejores votos a la presente Asamblea General de la AISS, declara el Sr. Jenks, “quisiera expresar la esperanza de que en los años venideros inmediatos imprimirán ustedes, manteniendo la estrecha colaboración que existe desde tantos años con nosotros, un nuevo impulso a sus propias actividades como también a las nuestras, un impulso que nos permitirá abordar juntamente y resolver los apremiantes problemas de suma complejidad que requieren una nueva reflexión y una acción vigorosa, si la seguridad social ha de asumir con eficacia su indispensable función y contribuir a que el desarrollo económico, la justicia social y la libertad de cada uno sea una realidad viviente para toda la humanidad”.

Estoy convencido, por mi parte, de que en vuestros trabajos se reflejarán plenamente las esperanzas de nuestro Director General.

No quisiera dejar de agradecer al señor Ministro Federal de Trabajo el habernos honrado con su presencia y, por su intermedio, a todos los que han contribuido tanto para que esta Asamblea General se inaugure hoy en excelentes condiciones de organización material, y que siempre están dispuestos tan generosamente a ofrecer a la AISS como a la OIT una colaboración simpática y eficaz.

El tema principal de discusión que se propone a esta Asamblea General —la seguridad social de los jubilados— es un tema al que la OIT ha conferido, desde su fundación, el mayor interés y ha sido objeto de numerosas actividades normativas; asimismo, se ha tenido en cuenta en la ejecución de los programas de cooperación técnica de la Organización. Quisiera comunicarles algunas reflexiones sobre el tema principal que se les propone —reflexiones que se basan en el análisis sistemático que efectúa la OIT sobre la evolución de los regímenes de seguridad social que interesan a las personas de edad en la totalidad de los Estados Miembros de la Organización.

Es indudable que, desde que terminara la segunda guerra mundial, se han realizado enormes progresos para garantizar al mayor número de personas la posibilidad de disponer de un ingreso cuando suena la hora de la jubilación. El campo de aplicación de los regímenes de jubilación se ha ampliado considerablemente al incluirse, por primera vez, muy vastas categorías de la población que anteriormente no estaban protegidas por el seguro social, en particular los no asalariados y las poblaciones rurales. Numerosos son los países industrializados que pagan ahora pensiones de vejez a todos los miembros de la comunidad o a todos los residentes en el marco de un servicio público. Los países en desarrollo ordenan progresivamente los regímenes de seguridad social que amparan la vejez y otras contingencias a largo plazo, aun cuando el campo de aplicación sigue limitado a los asalariados de los sectores industriales y comerciales, sobre todo en las zonas urbanas.

También se han realizado progresos considerables para elevar el nivel de las prestaciones pagadas por la seguridad social a las personas de edad. Entre estos progresos, la generalización de las disposiciones que permiten la adaptación de las pensiones a las fluctuaciones de la coyuntura económica representa un aspecto de los más positivos. Las personas de edad se preocupan cada vez más de la protección de su poder adquisitivo. Por otra parte, si el nivel de vida registra una elevación, es natural que se puedan beneficiar de ella.

Asimismo, se registran realizaciones estos últimos años en el sentido de que los regímenes, costeados por la colectividad que concede asistencia médica, benefician con sus prestaciones a los trabajadores de edad, por lo menos a los que reúnen las condiciones

necesarias para tener derecho a una pensión de la seguridad social. Es indudable que la asistencia médica es importante para todos, cualquiera que sea la edad, pero más todavía para las personas de edad avanzada.

Entre los aspectos positivos de la evolución reciente de la seguridad social, hay que mencionar también, por una parte, la expansión de los regímenes de jubilaciones complementarias, de tipo profesional o contractual, que el Estado auspicia a menudo con medios fiscales y, por otra parte, el hecho de que la línea de demarcación entre prestaciones del seguro y prestaciones de asistencia es cada vez menos clara en los países muy industrializados, de manera que los jubilados que no disponen de suficientes ingresos —a pesar de la protección del régimen básico de seguridad social— se benefician automáticamente, o casi automáticamente, de prestaciones suplementarias que en otro tiempo se concedían sólo previo examen estricto de los recursos.

La mejora de los sistemas de protección de la vejez por la seguridad social, al generalizarse, origina, no obstante, toda una serie de problemas económicos y sociales que preocupan a los poderes públicos en la mayoría de los países. En primer lugar, la observación de que en el mundo actual las necesidades que experimentan la mayoría de las personas de edad en el plano de la seguridad de ingresos y de los servicios sociales son a menudo superiores a las posibilidades —que no dejan de ser crecientes— de la sociedad y a veces son mayores que el interés en asegurarlas.

Los compromisos financieros que se derivan de la generalización de los regímenes de vejez en los países industrializados han alcanzado proporciones considerables y absorben una parte cada vez más importante de la renta nacional dedicada al sector social.

A pesar de los esfuerzos desplegados, los medios de asistencia médica accesibles a las personas de edad son aún sumamente limitados, en particular en las regiones poco pobladas y en numerosos países del tercer mundo. Se necesitarán muchos años para poner remedio a la falta de médicos y a la insuficiencia de la infraestructura médica indispensable para prodigar este tipo de asistencia. ¿No es cierto que la seguridad social tiene que desempeñar en este campo una función en el curso de los próximos años?

Otro aspecto que preocupa a los poderes públicos y a los interesados lo constituyen las personas de edad, las cuales además de las prestaciones que reciben de la seguridad social cuyo fin es satisfacer las necesidades esenciales, reclaman más y más diversos tipos de servicios sociales que puedan adaptarse mejor a las necesidades individuales y aportar un elemento de bienestar por lo menos igual al que proporcionó la pensión o la prestación concedida por la seguridad social.

Aun cuando los regímenes de seguridad social han atendido especialmente, hasta el presente, las prestaciones en dinero, cabe preguntarse si no convendría procurar encontrar ahora una combinación acertada de los pagos en dinero y de los servicios (vivienda, ayuda doméstica, transporte, etc.) que necesitan las personas de edad para mantener su nivel de vida.

Aparte los temas exclusivos de este Congreso, y la acción misma de la Oficina Internacional del Trabajo, quisiera terminar, recordando la esperanza que significa esta Asamblea General para los hombres y las mujeres de los países que representáis. La seguridad social es la expresión moderna más perfecta quizás de la solidaridad entre los diversos grupos de la comunidad nacional, entre las partes del diálogo social. Esta nos recuerda cómo la promesa de la victoria sobre el sufrimiento de toda índole y sobre las humillaciones que pueden amenazar la integridad del personal apacigua legítimamente el espíritu.

La seguridad social, cuyo valor humano y universal va a poner una vez más de relieve vuestra Asociación Internacional, significa también un horizonte despejado hacia la comprensión de uno de los problemas más graves de nuestros tiempos, pues urge, en mi opinión, reflexionar sobre las normas y acciones de una verdadera seguridad social de todos los pueblos del mundo, de una solidaridad entre ellos contra el sufrimiento, la penuria y la humillación.

Lo cierto para el trabajador de una comunidad nacional se convierte también en la verdad para grupos de hombres frente a sus homólogos de otros países. Estos grupos de hombres que padecen hoy día en toda clase de reservas y en muchos ghettos, vosotros indudablemente los oís. La angustia de un Mirabeau en la víspera de la Revolución francesa me parece aún de actualidad: "Contempladores estóicos de los males incalculables que esta ca-

tástrofe verterá sobre el Siglo, impasibles egoístas que creís que estas convulsiones de la desesperación pasarán tanto más rápidamente cuanto más violentas sean, ¿estáis seguros de que tantos hombres sin pan os dejarán saborear tranquilamente los manjares cuyo número y la suculencia vosotros no habréis querido disminuir?" Planteado así el problema, deseo dirigirme a un gran filósofo de este país para encontrar un conato de respuesta: "Únicamente lo que hace daño, mucho daño —afirma Nietzsche— conmueve al hombre en su cabalidad y acelera el proceso de irrupción del espíritu en él".

Esta es la razón de todos nuestros constantes esfuerzos: la irrupción del espíritu en nosotros. Ciertamente, entre los esfuerzos generosos e inteligentes que observamos o que permitimos y las victorias cuya promesa poseemos, no siempre existe una adecuación que podamos comprender en el tiempo y en el espacio a nuestra disposición y de los cuales no tenemos siquiera el dominio. Pero, ¿qué importa! Aunque trabajemos sin fruto aparente, sembramos sin cosechar, nademos sin alcanzar la orilla, marchemos sin descubrir ante nosotros más que espacios sin fin, esto no significa una decepción para quien cree y espera. Con este ánimo, aquí, en Colonia, metrópoli universitaria por tantos siglos, punto de encuentro de las inteligencias más preclaras, y que ha simbolizado de manera tan noble Alberto el Grande, deseo a vuestra Asamblea General, en nombre de la Oficina Internacional del Trabajo, la profundidad en la reflexión, la determinación en la empresa, un pleno éxito en la realización, con el fin de que sea cada vez más radiante la esperanza que representáis, y que constituye en sí la fe en la solidaridad de los hombres".

A continuación aparece el texto del mensaje dirigido a la Asamblea General por el Sr. Wilfred Jenks, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo:

"He tenido el privilegio de presenciar prácticamente todas las etapas de la evolución de las actividades de la OIT en materia de seguridad social. Una de ellas será siempre particularmente memorable —la reafirmación, en Filadelfia, de los principios generales de seguridad social en que se basa lo fundamental de las actividades de la OIT y el desarrollo de esta seguridad social en grandes regiones del mundo desde esa fecha. ¿No hemos alcanzado ya quizás la etapa de desarrollo de la seguridad social en que necesitamos

examinar las necesidades futuras de la seguridad social bajo un prisma nuevo y con una amplitud de miras comparable a la que inspiraron las recomendaciones de Filadelfia?

Todos nos damos perfecta cuenta de que vivimos en un mundo que ha cambiado profundamente durante el último cuarto de siglo, pues ha adquirido en este período un dinamismo completamente nuevo en el ritmo del desarrollo económico, y ha de hacer frente a necesidades sociales mucho más complejas y apremiantes que las que tuvieron que satisfacer anteriormente los legisladores y administradores.

Al dirigir mis mejores votos a la presente Asamblea General de la AISS, quisiera expresar la esperanza de que en los años venideros inmediatos imprimirán ustedes, manteniendo la estrecha colaboración que existe desde tantos años con nosotros, un nuevo impulso a sus nuevas actividades como también a las nuestras, un impulso que nos permitirá abordar juntos y resolver los apremiantes problemas de suma complejidad que requieren una nueva reflexión y una acción vigorosa, si la seguridad social ha de asumir con eficacia su indispensable función y contribuir a que el desarrollo económico, la justicia social y la libertad de cada uno sea una realidad viviente para toda humanidad”.

El Sr. Reinhold MELAS, Presidente de la AISS, se dirigió a los participantes en los siguientes términos:

“Representantes de las instituciones miembros de la AISS, nos hallamos aquí reunidos, en Colonia, para la XVII Asamblea General de nuestra Asociación, con el propósito de pasar revista a los trabajos, estudios, encuestas, en una palabra, a toda la actividad desplegada por nuestra organización durante los tres últimos años, de dar cuenta acerca de la misma y de imprimir un nuevo impulso a nuestra obra. La XVI Asamblea General, que se celebró en Leningrado en 1967, se ha grabado en la memoria de todos los participantes y se inspiró en su conjunto en el 40°. Aniversario de la creación de la AISS. Respondiendo a la experiencia que se deriva de la evolución que se ha producido, hemos querido conferir un relieve particular al orden del día de la presente Asamblea General escogiendo “La seguridad social de los jubilados” como tema sobre el cual han de concentrarse todas las deliberaciones de la Asamblea. La seguridad social no ha dismi-

nuido en el número de sus tareas; muy al contrario, éstas han aumentado y se han hecho más arduas. La AISS no se dedica a la política, ni siquiera a la política social, sino que agrupa los organismos que gestionan la seguridad social. La suma variedad de las tareas a que han de hacer frente estos organismos confiere a los trabajos realizados por la AISS al servicio de la seguridad social una riqueza y una variedad extraordinarias y todas estas tareas se reflejan directamente en la actividad de nuestra Asociación.

La presente Asamblea General, en cuanto al número de participantes, será la más importante de las celebradas por la AISS; la documentación presentada a la Asamblea General es de un volumen y una riqueza que corresponden a la amplitud de la reunión. Tenemos ante nosotros un gran número de informes y habremos de trabajar con asiduidad para alcanzar los objetivos que nos hemos fijado y sacar el mayor provecho de la documentación.

La AISS no podría realizar todo esta labor sin contar con la admirable colaboración del conjunto de las instituciones miembros de todos los países. Este apoyo de los miembros es el que permite a nuestra organización ser tan adaptable, vigorosa y eficaz. Contamos actualmente con 221 instituciones miembros pertenecientes a 96 países.

Con motivo de la presente Asamblea, debemos dirigir nuestro pensamiento hacia nuestro antiguo presidente Sr. Renato MORELLI, y propongo que le cursemos un telegrama. En efecto, bajo su presidencia se sentaron los fundamentos de la extraordinaria expansión de nuestra Asociación.

Merced principalmente a la calidad de sus trabajos, la AISS ha de gozar de un prestigio internacional cada vez más señalado y la consideración cada vez mayor de las organizaciones internacionales. A este respecto, permítanme hacer alusión a la ejemplar colaboración que se ha establecido con la Oficina Internacional del Trabajo, que no ha cesado de apoyar y favorecer nuestros progresos. Debemos un reconocimiento particular al Director General de la OIT, Sr. David MORSE, quien ha cesado en sus funciones durante el año en curso. Siempre nos ha prestado especial atención, y los contactos periódicos que hemos mantenido con él atestiguan el buen entendimiento y acuerdo que se han establecido entre él y la AISS. La alta consideración de que gozan la OIT y su

ex Director, Sr. David MORSE, en el plano internacional, se ha visto coronada con la visita del Papa a la OIT en Ginebra, con motivo del Cincuentenario y el otorgamiento del Premio Nobel a la OIT.

El nuevo Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. Wilfred JENKS es también amigo de la AISS, y, en consecuencia, propongo a la Asamblea General enviarle igualmente un telegrama. Nuestro amigo Sr. TEVOEDJRE, quien representa a la OIT en esta Asamblea General, tomó la palabra ante ésta para transmitirle un mensaje del nuevo Director General. También mantenemos los más cordiales contactos con los otros representantes de la OIT y entre ellos y la AISS existe una colaboración amistosa que responde a los intereses de ambas organizaciones. Quisiera expresarles mi caluroso agradecimiento por esta colaboración. Me doy perfecta cuenta de todo lo que debemos a esta excelente colaboración con la Oficina Internacional del Trabajo, y ésta es plenamente consciente de los beneficios del apoyo de la AISS. También sostenemos las mejores relaciones con las demás organizaciones internacionales.

Las relaciones, cada vez más estrechas, merced a las Comisiones regionales, con nuestras instituciones miembros de Africa, América y Asia, revisten valor muy particular para la AISS. Nuestra Asociación está llamada a colaborar con estos órganos regionales, no sólo en razón de nuestros objetivos comunes, sino, sobre todo —como ya he dicho— porque estos organismos se ocupan de problemas de la seguridad social que tienen gran importancia para nosotros. La AISS, por ejemplo, ha organizado en México, con el mayor éxito, una reunión de Mesa Redonda dedicada a la contribución de los regímenes de seguridad social a los programas de salud pública. Asimismo se han obtenido los mejores resultados en las reuniones de la Conferencia Regional Africana en Abidjan y de la Conferencia Regional Asiática en Manila.

Una parte esencial de los trabajos de la AISS ha de enfocarse hacia la seguridad social de los países en desarrollo; no se trata solamente de contribuir a la formación de un personal administrativo competente, sino también de asegurar a estos países el beneficio de técnicas bien escogidas, en la realización de la seguridad social. Durante el año en curso, la AISS ha aportado a esta obra una contribución que estimo particularmente útil, organizando en

Nouakchott un Coloquio para los dirigentes de las instituciones de seguridad social de los países de habla francesa de Africa. Nuestros colegas de los países en desarrollo tienen que hacer frente a las más arduas tareas, que no se puedan comparar a lo que la seguridad social ha de realizar en los países industriales. Ellos son los verdaderos precursores de nuestra época en materia de seguridad social y merecen recibir todo el apoyo técnico que la AISS está en condiciones de prestar. Hemos de realizar en estos países una obra completamente nueva y muy difícil. Esta misión incumbe a la sociedad humana en su totalidad.

La AISS dedica atención muy particular a la seguridad social en la agricultura. Los problemas planteados por esta rama de la seguridad social han sido objeto de toda una serie de reuniones, y numerosos artículos aparecidos en nuestra "Revista" muestran que estos problemas son objeto de estudios minuciosos. En abril de 1970 tuvo lugar con pleno éxito en Budapest una Conferencia europea dedicada a la seguridad social en la agricultura. Esta manifestación suscitó un vivo interés, como lo prueban no sólo el elevado número de participantes, sino también —sobre todo— la extraordinaria vivacidad de los debates.

La seguridad social no cesa de desarrollarse. No sólo aumenta el número de personas protegidas, sino que se extienden cada vez más las medidas de protección contra los riesgos sociales, y se perfeccionan y se complican igualmente. Cada vez es mayor la parte de la renta nacional que se dedica a la seguridad social. La AISS debía necesariamente tener en cuenta esta evolución, que se ha de estudiar de manera minuciosa, para no cometer errores en la planificación de los trabajos. El examen de estos sucesos condujo a la creación, dentro de la AISS, de un Grupo de Estudio sobre las Investigaciones en materia de Seguridad Social. Este Grupo se ha reunido ya dos veces, en 1967 y en 1969.

Las investigaciones se han de extender asimismo al examen de las relaciones entre la economía nacional y la seguridad social, y estas relaciones han sido también objeto de estudios. Cabría interrogarse por qué una organización que tiende ante todo a agrupar a los organismos gestores de la seguridad social ha de dedicarse a tales estudios y trabajos de investigación. Pues bien, a mi juicio, conviene respaldar sin reservas esta nueva orientación de los labores de la AISS, pues, sin investigación ni encuesta, no es posible

planificar convenientemente las actividades prácticas; si queremos desempeñar nuestra misión de asesoramiento de manera adecuada, habremos de basarnos en estudios y documentación sólidos, en particular para determinar los consejos que deban darse y prestar la ayuda que destinamos a las instituciones de seguridad social de los países en desarrollo.

La AISS sigue preocupándose del mantenimiento del nivel de vida de las personas protegidas y de la mejora de estos niveles, siempre que las prestaciones de seguridad social contribuyen a dicha mejora. Se trata de combatir la pobreza y de dedicar a esta lucha todos nuestros recursos. La seguridad social y los servicios sociales deben contribuir a asegurar a todos el bienestar.

La política social no sólo tiene por meta el servir de correctivo a la economía; ha de ser un factor igual a todos los demás en la política social y económica. Si tenemos en cuenta de manera justa todos los datos y todas las posibilidades que entran en juego en la evolución, el desarrollo o la refundición de los regímenes de seguridad social, podremos en lo sucesivo aportar una valiosa contribución a la paz social.

Para terminar, quisiera expresar mi particular reconocimiento a las instituciones alemanas miembros de la Asociación, que nos han invitado a celebrar nuestra Asamblea General en Colonia y que han organizado esta reunión en tan bello cuadro. Estimados colegas de la República Federal de Alemania, podéis estar seguros de nuestra gratitud y del excelente recuerdo que guardaremos de los magníficos días pasados en Colonia en actividad tan fructuosa".

Al término de la sesión de apertura, los participantes eligieron por aclamación la Mesa de la XVII Asamblea General en la siguiente forma: Presidente: Sr. Hans-Albrecht BISCHOFF, Presidente del Consejo de Administración de la Federación de Cajas del Seguro de Accidentes del Trabajo de la República Federal de Alemania; Vicepresidente: Sr. Ramón G. GAVIOLA, Presidente del Instituto de Seguridad Social de Filipinas; Sr. François KAMANO, Director General de la Caja Nacional del Seguro Social de Costa de Marfil; Sra. L. P. KOMAROVA, Ministro de Seguridad Social de la RSFSR (URSS); Dr. Ignacio MORONES PRIETO, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.